

Resolución N° 0 5 5 de fecha 03 MAR 2021

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo”

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial la que le confiere el numeral 1, del artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, la ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que el inciso 2, del artículo 23, de la Ley 909 de 2004 establece:

(...)“Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley”(…).

Que el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015, establece las formas de provisión de los empleos y dispone:

(...)“ARTÍCULO 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo”.(…)

Que así mismo el artículo 2.2.5.3.4. del decreto ibidem señala:

ARTÍCULO 2.2.5.3.4 Terminación de encargo y nombramiento provisional. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Que dentro de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, existe el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código 105 Grado 05, del Despacho – SAI, el cual se encuentra vacante.

Que el artículo tercero, de la Resolución No. 037 del 4 de febrero de 2021 “Por la cual se acepta una renuncia y se realiza un encargo de un empleo”, encarga del empleo de Asesor Código 105 Grado 05 de la Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público, a la servidora pública **CLAUDIA JANNETHE POVEDA FANDIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 35.420.019.

Que en ejercicio de la facultad discrecional y verificada la información reportada en la hoja de vida de **YOHANA ANDREA MONTAÑO RÍOS**, identificada con cedula de ciudadanía número **39.744.335**, cumple con los requisitos de formación académica y experiencia exigidos para desempeñar el empleo de Asesor código 105 Grado 05 de la Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público de la planta global de empleos del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP.

Continuación de la Resolución N° 055 de fecha 03 MAR 2021

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

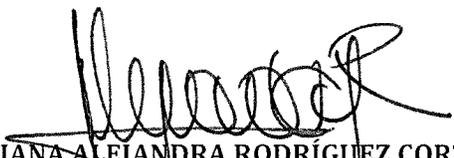
ARTÍCULO PRIMERO: TERMINACIÓN DEL ENCARGO. Ordénese a partir de la posesión de la titular del cargo dar por terminado el encargo otorgado mediante Resolución 037 del 4 de febrero de 2021, a la servidora pública **CLAUDIA JANNETHE POVEDA FANDIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 35.420.019, en el empleo de Asesor Código 105 Grado 05 de la Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMBRAMIENTO. Nombrar a la Doctora **YOHANA ANDREA MONTAÑO RÍOS**, identificada con cédula de ciudadanía No **39.744.335**, en el empleo Asesor Código 105 Grado 05, del Despacho - SAI, de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tendrá efectos a partir de la fecha de la posesión en el cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **03 MAR 2021**



DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTES
Directora

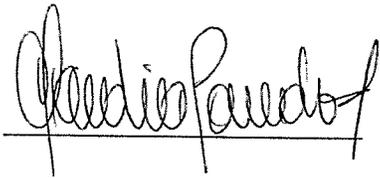
Proyectó: Gloria Pulga/ Joimer Toro
Revisó: Julio Acosta 
Aprobó: Marelvi M. Montes Arroyo 
Fecha: marzo 2021
Código de archivo: 400170

Continuación de la Resolución N° 055 de fecha 03 MAR 2021

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo”

COMUNICACIÓN PERSONAL

Hoy 03-03-2021, comuniqué personal o por correo electrónico a **CLAUDIA JANNETHE POVEDA FANDIÑO**, del presente acto administrativo.



Claudia Poveda Fandiño

Hoy 05-03-2021, comuniqué personal o por correo electrónico a **YOHANA ANDREA MONTAÑO RÍOS**, del presente acto administrativo.

YOHANA ANDREA MONTAÑO RÍOS

